

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante EL MINISTERIO), sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, **Ing. Pablo Bereciartua** y **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Miguel Saredí** y **Arq. Martín Renom**; y los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. María Fernanda Reyes** e **Ing. Alberto Términe**.

Se pone en conocimiento que, conforme artículo 11° de la Resolución ACUMAR N° 79/2016, el Sr. Presidente de ACUMAR, Rabino Sergio Bergman, designó al Ing. Pablo Bereciartua para presidir la reunión del día de hoy, ante su imposibilidad de concurrir por razones de agenda institucional impostergables.

A continuación, se tratan los siguientes temas:

### **1. Limpieza de Márgenes. Adendas a los Convenios Específicos con los Municipios.**

Conforme la instrucción dada por este Consejo Directivo, en su sesión del 29 de septiembre último, de prorrogar el plazo de los convenios específicos respectivos con los municipios sobre limpieza de márgenes luego de su vencimiento (30/09/2016), se pone a consideración los proyectos de adenda por los que se extiende su vigencia hasta el 31 de enero de 2017.-

Los proyectos de adendas que se ponen en consideración, plantean modificaciones de los montos que integran cada uno de los ítems del presupuesto del proyecto, así como modificaciones a fin de introducir mejoras en el desarrollo de las tareas a ejecutarse.-

A continuación, se detallan los expedientes de Limpieza de Márgenes que se encuentran comprendidos:

N°	Nro. Expediente	Nombre	Nro. TRI Oct – Enero 2017
1	2165/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Lomas de Zamora Tramo Santa Catalina	265/2016
2	2167/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Lomas de Zamora Tramo Camino de La Ribera II	269/2016
3	2168/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Lomas de Zamora Tramo Camino de La Ribera I	271/2016
4	2170/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Lomas de Zamora Tramo Antiguo Cauce Matanza	283/2016
5	2169/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Lomas de Zamora Tramo Arroyo del Rey	274/2016
6	2171/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Avellaneda Tramo Arroyo Sarandí	286/2016
7	2172/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Avellaneda Tramo Margen Riachuelo	282/2016

8	2174/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Lanús Tramo Hornos - Viamonte	262/2016
9	2175/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Esteban Echeverría Tramo Canal Huergo	278/2016
10	2176/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Esteban Echeverría Tramo Rectificador del Rio Matanza	287/2016
11	2177/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Esteban Echeverría Tramo Arroyo Santa Catalina, Medrano, Molino y Ortega	279/2016
12	2178/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Esteban Echeverría Tramo Ortega- Rossi	276/2016
13	2179/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Almirante Brown Tramo Arroyo del Rey	284/2016
14	2180/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de La Matanza Tramo Arroyo Nicoll- Urien VI.-	275/2016
15	2181/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de La Matanza Tramo La Frontera II.-	270/2016
16	2183/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de La Matanza Tramo Arroyo Las Víboras V.-	281/2016
17	2184/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Lomas de Zamora Tramo Canal Mujica.-	267/2016
18	2185/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de La Matanza Tramo Villa Celina Sur I B.-	264/2016
19	2186/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de La Matanza Tramo Villa Celina Norte I A.-	266/2016
20	2187/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de La Matanza Tramo Pantanosos VI Piojo VI Chacón VIII.-	268/2016
21	2188/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de La Matanza Tramo Don Mario.-	273/2016
22	2189/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de La Matanza Tramo Arroyo Canales Ballivian.-	285/2016
23	2190/2014	Programa de Limpieza de Márgenes. Convenio Municipalidad de Lanús Tramo Viamonte- Valparaiso.-	280/2016

Luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad aprobar las adendas indicadas, de acuerdo a los términos referidos, e instruir al Sr. Presidente a su suscripción.-

**2. Exp-ACR: 1212/2016: Modificación Presupuestaria 2016.**

Se pone a consideración de este Consejo Directivo la propuesta de modificación presupuestaria 2016 para la partida indicativa "Personal" integrante de la partida

limitativa "Fortalecimiento Institucional" por un importe de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$72.000.000.-), que surge de la estimación de Ejecución de Créditos Presupuestarios realizada por la Coordinación de Administración de Personal. Para ello, se propicia una modificación presupuestaria en la partida indicativa "Planta de tratamiento de efluentes Fiorito y Acuba" de la partida limitativa "Infraestructura", dado que, en el año 2015, se realizó una modificación presupuestaria por Resolución de la Secretaría de Hacienda Nro. 358/2015, como corolario de la cual se aumentaron los créditos presupuestarios 2015 disponibles para el Convenio celebrado entre ACUMAR y AYSA para la Planta de tratamiento de efluentes Acuba- Fiorito, lo que permitió que en el año 2015 se ejecutara el devengamiento del saldo de convenio. Por lo expuesto, en el corriente año los créditos presupuestarios otorgados a la partida indicativa "Planta de tratamiento de efluentes Fiorito y Acuba" por PESOS CIENTO DIEZ MILLONES (\$110.000.000.-) no fueron afectados presupuestariamente, por lo existe la posibilidad de su compensación a la partida indicativa "Personal".

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$72.000.000.-) para la Partida indicativa "Personal", propiciando en consecuencia un presupuesto para la Partida Indicativa "Personal" de PESOS TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$305.308.194.-) y un presupuesto para la partida indicativa "Planta de tratamiento de Efluentes Fiorito y ACUBA" de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES (\$38.000.000.-), que tramita por Exp-ACR: 1212/2016, y se instruye al Sr. Presidente a la suscripción del proyecto de acto administrativo correspondiente.

3. Se designa para firmar el Acta el Ing. Alberto Termine, el Dr. Miguel Saredi y el Lic. Sergio Federovisky.

Siendo las 10:30 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.

